

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIVO SpA

En Santiago de Chile, a 23 de agosto de 2022, siendo las 15:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Américo Vespucio Norte N°1561, piso 4, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, tuvo lugar una Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de **Vivo SpA** (la "Sociedad").

Presidió la Junta don Felipe Swett Lira, especialmente designado al efecto, y actuó como secretario don Fernando Moyano Pérez, especialmente designado al efecto.

I. ASISTENCIA.

Expresó el señor Presidente que la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, que ascienden a **198** acciones, se encontraban representadas de la siguiente manera:

- a) **Nueva Terra SpA**, debidamente representada por don Felipe Swett Lira y don Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez, por **98** acciones Serie A; y
- b) **Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo**, administrado y representado por **Asset Administradora General de Fondos S.A.**, quien comparece debidamente representada por don Felipe Swett Lira y don Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez, por **100** acciones Serie B.

Se dejó constancia que los accionistas presentes representan el 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, inscritas en el Registro de Accionistas al inicio de la celebración de esta Junta.

Se dejó constancia que, a esta fecha, los únicos accionistas de la Sociedad son Nueva Terra SpA y el Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo en virtud de un conjunto de actos y contratos que evidencian la reorganización societaria a la que se ha sometido la Sociedad y los traspasos de acciones del 23 de agosto de 2022 que fueron presentados a la Sociedad.

II. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA Y OTRAS FORMALIDADES.

El Presidente dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades para la constitución legal de la Junta:

- a) Participación: El Presidente, Secretario y los accionistas asistentes a la Junta, han asistido mediante el uso de medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad, dejándose constancia además que dichos medios tecnológicos han garantizado debidamente la acreditación de la identidad de los participantes, y la simultaneidad y secreto de las votaciones.
- b) Asistencia: La comprobación de asistencia se ha realizado por el Secretario de la Junta, mediante la declaración a viva voz por parte de cada accionista o su representante, de que se encuentra presente, indicando el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, todo ello en la forma establecida en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de

Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), adicionalmente a la exhibición de su cédula de identidad. Asimismo, mediante el acceso a la plataforma que permite a los accionistas participar y votar en forma remota, los accionistas concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, lo que será certificado por el Presidente y el Secretario de la Junta.

- c) Convocatoria y cumplimiento de formalidades: De conformidad con el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas"), la presente Junta fue auto convocada en atención a que se tenía la certeza que todos los accionistas concurrirían a la presente Junta, omitiéndose las formalidades de citación establecidas en la ley y los estatutos de la Sociedad (los "Estatutos").
- d) Aprobación de poderes: Los poderes presentados por los representantes de los accionistas han sido debidamente calificados y, encontrándose conformes a lo establecido en la ley y en los Estatutos, fueron aprobados por los accionistas.

Como resultado de lo expuesto precedentemente, el Presidente dio por constituida legalmente la Junta y declaró abierta la sesión.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el Presidente explicó que de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento, las materias que sean sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los Accionistas acordó omitir la votación individual de cada una de las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediéndose en consecuencia a votar cada una de dichas materias por aclamación.

IV. FIRMA DEL ACTA.

A continuación, el señor Presidente señaló que se debía elegir a quienes firmarán el acta que se levante de la reunión. Indicó que, atendido el número de accionistas presentes, corresponde que todos ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de esta Junta.

V. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que la presente Junta tiene por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1. Renovación del Directorio.** Renovar a la totalidad del Directorio mediante la revocación del mismo y la elección de una nueva mesa;
- 2. Remuneración del Directorio.** Determinar la dieta del Presidente y Directores de la Sociedad; y

3. **Facultades al Directorio.** Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que realice las actuaciones necesarias con motivo de los acuerdos que se adopten, llevar a cabo los actos convenientes para el perfeccionamiento de dichos acuerdos y, en general, perfeccionar todos los demás actos relacionados con lo anterior.

VI. DESARROLLO DE LA JUNTA Y ACUERDOS.

A continuación, el Presidente señaló que las proposiciones específicas que se someterán al conocimiento y aprobación de los señores Accionistas, se harán en el orden en que fueron expuestas precedentemente.

1. Renovación del Directorio.

Luego, el señor Presidente señaló que, con motivo del conjunto de actos y contratos que evidencian la reorganización societaria a la que se ha sometido la Sociedad y los trasposos de acciones de fecha 22 y 23 de agosto de 2022 que fueron presentados a la Sociedad, es la intención de los accionistas de la Sociedad acordar la renovación del directorio de la Sociedad mediante la revocación del mismo y la elección de una nueva mesa por el periodo estatutario íntegro, esto es hasta la junta ordinaria de accionistas que se celebre el primer cuatrimestre del año 2024, de conformidad a los Estatutos, y la adopción de todos los acuerdos destinados a tal fin.

Al respecto, el Presidente señaló que los accionistas entregaron a la Sociedad una lista con la postulación al cargo de directores, de las siguientes personas:

1. Georges de Bourguignon Arndt.
2. Felipe Swett Lira.
3. Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez.
4. Francisco Ugarte Larraín.
5. Felipe Joannon Vergara.

Se dejó constancia que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento, el listado de candidatos ha sido puesto a disposición de los accionistas al inicio de la Junta.

ACUERDO: Después de analizada y discutida la materia por los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad, aprobar los candidatos propuestos para los cargos de directores indicados precedentemente. La Junta, utilizando el sistema de votación a viva voz, aprobó, por la unanimidad de los asistentes, el nombramiento de los directores propuestos, quedando conformado el directorio de la Sociedad por los siguientes directores:

1. Georges de Bourguignon Arndt.
2. Felipe Swett Lira.
3. Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez.
4. Francisco Ugarte Larraín.
5. Felipe Joannon Vergara.

2. Remuneración del Directorio.

Luego el señor Presidente informó que en relación con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, referente a la

remuneración del directorio, se han recibido indicaciones de proponer a la Junta fijar la remuneración bruta mensual del Directorio equivalente a 200 unidades de fomento por director.

ACUERDO: Después de analizada y discutida la materia por los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad, fijar la remuneración de los directores de la Sociedad en los términos expresados precedentemente.

3. Facultades al Directorio.

El Presidente señaló que en virtud de los acuerdos previamente adoptados, se proponía a la Junta facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad, para los efectos de la ejecución, materialización y cumplimiento de los acuerdos adoptados en la presente Junta, de manera que dicho órgano acuerde todas las resoluciones que estime necesarias para perfeccionar todos y cada uno los acuerdos que fueron adoptados y en los mismos términos expresados por la Junta, sin limitación ni exclusión alguna.

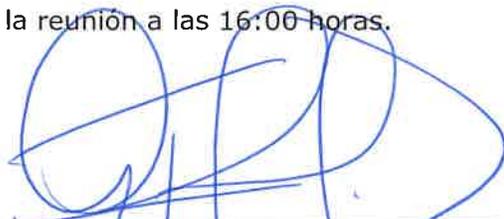
VII. FIRMA DEL ACTA.

Se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada tanto por el señor Presidente y por el señor Secretario de la Junta, así como por todos los demás asistentes a la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la reunión a las 16:00 horas.



Felipe Swett Lira
Presidente
p. Nueva Terra SpA
p. Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo
administrado y representado por
Asset Administradora General de Fondos S.A.



Gonzalo Cristián Fajul Domínguez
p. Nueva Terra SpA
p. Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo
administrado y representado por
Asset Administradora General de Fondos S.A.



Fernando Moyano Pérez
Secretario

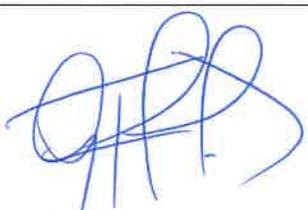


HOJA DE ASISTENCIA

Junta Extraordinaria de Accionistas

Vivo SpA

En Santiago de Chile, a 23 de agosto de 2022, siendo las 15:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Américo Vespucio Norte N°1561, piso 4, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Vivo SpA, en donde se reunieron los siguientes accionistas de la mencionada sociedad:

Accionistas	N° de acciones	Representante	Firma
Nueva Terra SpA	98 acciones Serie A	Felipe Swett	
		Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez	
Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo, administrado y representado por Asset Administradora General de Fondos S.A.	100 acciones Serie B	Felipe Swett	
		Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez	

